



EXPTE. D- 2564 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades a realizarse en conmemoración del Día del Maestro a celebrarse el día 11 de Septiembre.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3ª
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Cada 11 de septiembre, se celebra hoy el Día del Maestro en nuestro país y buena parte de Latinoamérica. La fecha, es un homenaje “al padre del aula”, Domingo Faustino Sarmiento, en el aniversario de su fallecimiento. Así quedó establecido en la Conferencia Interamericana de Educación que se celebró en Panamá en 1943.

Sarmiento nació en las Provincias Unidas del Río de la Plata, más precisamente en San Juan, el 15 de febrero de 1811. Fue político, escritor, docente, periodista y militar. Gobernador de su provincia natal entre 1862 y 1864; Presidente de la Nación entre 1868 y 1874; Senador Nacional por su provincia entre 1874 y 1879; y Ministro del Interior en 1879.

Sin dudas su mayor legado fue su lucha por la educación y la cultura de su pueblo.

Mientras fue gobernador decretó la Ley de enseñanza obligatoria primaria y como Presidente logró mejorar notablemente la situación educativa del país.

Más allá de las discusiones sobre su mandato y sus debates con otros grandes hombres de su época, indudablemente dio un gran impulso a la inversión educativa. Mediante la Ley de Subvenciones de 1871 –que asignaba a la educación pública las herencias sin sucesión directa y un octavo de las ventas de tierras públicas– garantizó los fondos para la creación de nuevas escuelas y la compra de materiales y libros. Con apoyo nacional, las provincias fundaron unas 800 escuelas de primeras letras, alcanzando a un total de 1816 escuelas, de las cuales el 27% eran privadas; la población escolar se incrementó como nunca al elevarse de 30 000 a 110 000 alumnos.

Además creó las primeras escuelas normales, tomando como ejemplo la Escuela Normal de Paraná, subvencionó la primera escuela para sordomudos, que era privada y fundó los Colegios Nacionales de La Rioja, Santa Fe, San Luis, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes y Rosario.

Fundó escuelas de arboricultura y agronomía en San Juan, en Mendoza, y más tarde en San Miguel de Tucumán y Salta.

En ese mismo año propició la creación y el desarrollo de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), que hasta la actualidad fomenta el fortalecimiento de las bibliotecas populares en tanto organizaciones de la sociedad civil e impulsa su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía. En la capital fundó la Biblioteca Nacional de Maestros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Una de sus primeras decisiones fue realizar una Exposición de Artes y Productos Nacionales, que finalmente fue realizada en 1871 en la ciudad de Córdoba. La prensa de entonces criticó fuertemente el proyecto porque parecía algo sin sentido para el país, sin embargo terminó siendo un gran éxito. En ella se promovieron tejidos, curtiembres, fundiciones, tintorerías, y productos agropecuarios; todos de distintas regiones del país. También se promocionó abundante maquinaria agrícola e industrial disponible para importar. Esta exposición inició la preocupación por las ciencias básicas, y de ese impulso surgieron la Academia de Ciencias de Córdoba –dirigida por el botánico alemán Germán Burmeister– y el Observatorio Nacional de Córdoba, dirigido por el astrónomo norteamericano Benjamín Gould.

En la Universidad Nacional de Córdoba se creó la Facultad de Ciencias Exactas, Física y Naturales, que dictaba la carrera de ingeniería. Por su iniciativa se crearon en la región cuyana las cátedras de mineralogía en los Colegios nacionales de Catamarca y de San Juan, que se convertirían en 1876 en la Escuela de Ingenieros de San Juan.

Todas estas son cuestiones objetivas que fueron realizadas, podrá discutirse luego muchas de las políticas y posiciones de Sarmiento, lo que no queda duda es que su convencimiento sobre la necesidad de educar al pueblo era una necesidad inmutable para darnos la condiciones de crear un país organizado y en progreso, fue puesto en acciones que dieron la base para la alfabetización de miles de argentinos y prepararon las bases para la ley 1420 que transformaría a la República Argentina en una de los países con mayor porcentaje de alfabetización a principios del siglo XX.

Desde entonces los maestros tienen en él un ejemplo de entusiasmo por trasladar saberes y hacer de cada generación de argentinos una generación más culta.

Lamentablemente a lo largo del siglo pasado muchas interrupciones de los gobiernos democráticos por dictaduras militares retrasaron esos avances, pero ahora su mensaje y ejemplo deben ser tomando por los maestros que sienten la docencia como vocación de vida para inculcar en cada chico que cada cosa que aprende lo hace una mejor persona.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.